



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO DIECISIETE LABORAL DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN

AUDIENCIA PÚBLICA
Artículo 77 del Código Procesal del Trabajo y la Seguridad Social

(RESUMEN DE ACTA, AUDIENCIA COMPLETA ESCUCHAR CD)

Fecha	9 DE ABRIL DE 2024	Hora	8:00	AM X	PM
-------	--------------------	------	------	------	----

RADICACIÓN DEL PROCESO						
05001	31	05	017	2023	00375	00

CONTROL DE ASISTENCIA		
Demandante	BENEDICTO DE JESUS CASTAÑO FRANCO	Asistió
Apoderado de la demandante	ASTRID ARDILA ROJAS	Asistió
Codemandadas	NORA STELLA MARQUEZ VANEGAS AFP PORVENIR MINISTERIO DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO	
Apoderados de las demandadas	JUAN PABLO NARANJO RESTREPO CARMEN YOJANA RAMÍREZ VILLEGAS WALTER ARLEY RINCON QUINTERO	Asistieron
PRETENSIONES PRINCIPALES Y CONSECUENCIALES	Cálculo Actuarial y Garantía de pensión mínima	

AUDIENCIA DE CONCILIACIÓN, DECISIÓN DE EXCEPCIONES PREVIAS, SANEAMIENTO, FIJACIÓN DEL LITIGIO Y DECRETO DE PRUEBAS

La parte demandada propone cancelar los aportes a pensión a porvenir en los siguientes términos:

01/05/2001-30/04/2008, además, pagar 30 días de diciembre de 2008 y 30 días de enero de 2009.

El IBC será del 1SMLMV y se le otorga hasta el 20 mayo de 2024 a porvenir para que proceda a la liquidación del título –calculo actuarial por los periodos anteriormente reseñados.

Este cálculo deberá liquidarse otorgando a la parte demandada señora NORA MARQUEZ, un término de 30 días para cancelarlo.

Vencido este término el despachó fijara fecha para continuar con la audiencia.

LA PRESENTE DECISIÓN SE NOTIFICA EN **ESTRADOS**.



GIMENA MARCELA LOPERA RESTREPO
JUEZ

BENEDCITO DE JESUS CASTAÑO FRANCO
DEMANDANTE
C.C.

ASTRID ARDILA ROJAS
APODERADA DEMANDANTE
T. P. 127.025
E-mail. astridardilar@yahoo.com

NORA STELLA MARQUEZ VANEGAS
DEMANDADA

JUAN PABLO NARANJO RESPTREPO
APODERADO DEMANDADO
T. P. 56.066
E-mail: jnaranjo63.jpn@gmail.com

CARMEN YOJANA RAMIREZS VILLEGAS
Apoderada PORVENIR
T.P 157.953

DIANA MARCELA MENDIVELSO VALVENA
APODERADA MINHACIENDA
T.P. 129.79

E-mail. notificacionesjudiciales@monhacienda.gov.co
E-mail. notificaicones@hgdinamicaemporesarial.com



LAURA CRISTINA SALDARRIAGA C.
SECRETARIA

Firmado Por:
Gimena Marcela Lopera Restrepo
Juez Circuito

Juzgado De Circuito
Laboral 017
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **05b8cb94f268a0555bec8349fd4751d87fcd7fbff6f176c1f0bc502d4a712905**

Documento generado en 09/04/2024 09:51:26 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://capacitacion.ramajudicial.gov.co:9443/FirmaElectronica>